

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **15 de MAYO de 2014 a las 20:00 horas.**

Lugar: **SALON DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALON DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - APROBACION DE ACTA .-

Por el Secretario Acctal. se omite la lectura de las Actas de las sesiones celebradas por este Excmo. Ayuntamiento Pleno los días 19 de diciembre de 2013 (ordinaria) y 28 de abril de 2014 (extraordinaria), en razón a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia de las Actas referidas.

Por unanimidad de los asistentes se aprueban las Actas citadas.

2 - COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

- a) Por el Secretario Acctal. se da cuenta de escrito presentado por el Grupo AMA-Morón, en el que se comunica el cambio de representante de dicho Grupo en la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, recayendo la titularidad en D^a María José Palazón Casado, en sustitución de D. Juan Antonio Rubio Vázquez.

Queda enterada la Corporación.

- b) Igualmente se da cuenta de Decreto 646/2014, de 28 de abril, por el que se delegan las funciones inherentes al cargo de Alcalde en el primer Teniente de Alcalde D. Ignacio Cala Bermúdez, para el día 28-4-2014.

Queda enterada la Corporación.

3 - RATIFICACIONES .-

Por lectura íntegra conoce la Corporación del Decreto de fecha 8-5-2014 que, transcrito, dice:

“2014 / 000000696 SOLICITUD ADHESION PROGRAMA EXTRAORDINARIO URGENCIA MUNICIPAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla número 99 de 2 DE MAYO de 2,014, la Resolución número 1310/2014 de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla por la que se resuelve aprobar las Bases de Convocatoria para la concesión de subvenciones para el Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal de los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla correspondiente al año 2014, Visto el informe de Intervención de 7 de Mayo de 2014. por el presente RESUELVO:

1.- Solicitar la Adhesión del Municipio de Morón de la Frontera al Programa

Extraordinario de Urgencia Social Municipal de los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla 2014.

2.- Compromiso de aportación municipal al Programa de la cantidad de 23.311,25 euros para la cofinanciación del mismo, según Anexo I de distribución de fondos de la citada Resolución

3.- Dar cuenta de esta resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación,

4.- Remitir certificación de esta resolución, junto con el resto de la documentación necesaria a la Excma. Diputación Provincial”.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar el Decreto transcrito en todo su contenido.

4 - MODIFICACION DE CREDITO NUM. 3 PRESUPUESTO PRORROGADO , POR IMPORTE DE 23.311,25 €.-

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 8 de mayo de 2014, en relación con el expediente de Modificación de Créditos núm. 3 del Presupuesto prorrogado, por importe de 23.311,25 €, necesario para dotar de crédito presupuestario a la aportación municipal al Programa Extraordinario de Urgencia Municipal de Diputación Provincial para el año 2014, de acuerdo con la Resolución de la Presidencia núm. 1310/2014, de 2 de mayo.

Asimismo, da lectura al apartado 4º del informe emitido por Intervención de Fondos con fecha 8-5-2014 que, transcrito, dice:

“4.- Que la modificación de créditos que se propone no debe hacerse, ya que de acuerdo con el informe emitido por este departamento de Intervención de Fondos con fecha 4 de marzo de 2014, número de registro da salida 843, que se adjunta copia en este expediente, en los artículos 135 de la Constitución Española, y artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establecen la prioridad absoluta del pago de la deuda pública y al no haberse aprobado el Presupuesto para el ejercicio 2014, son insuficientes los créditos para atender al pago de la deuda por lo que es urgente y necesario la realización de un expediente de modificación de créditos para atender al pago de las cuotas de intereses y amortización de las operaciones de préstamos contratadas”.

Igualmente, da lectura al párrafo del informe emitido por Intervención con fecha 3-3-2014, siguiente: *“Por todo ello al ser insuficiente los créditos para el pago de las cuotas de amortización e intereses de la deuda correspondiente a este ejercicio de 2014, se hace necesario la realización de un expediente de modificación de créditos, siendo el importe necesario para cubrir el total de las cuotas de 3.518.537,48 €”*.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: (Esta intervención ha sido imposible transcribirla completamente por problemas de la grabación) Si, esta modificación de crédito lo que pretende ... es dotar de crédito la aportación municipal de un nuevo programa de emergencia, un programa extraordinario de urgencia municipal. Un nuevo programa que pone la Diputación Provincial y que permitiría poder contratar durante unos meses a 60 ó 70 personas que es lo que viene ayudando a realizar las contrataciones ... programa extraordinario de urgencia municipal. Sale de la partida, la modificación de crédito, como habréis podido ver todos los grupos en el expediente, sale de la partida de cuotas a la seguridad ... tiene previsión de utilizar ...

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, buenas tardes. El grupo de Izquierda unida, a pesar de los informes económicos que hemos podido ojear, entendemos que el esfuerzo económico que tiene que hacer este Ayuntamiento es mínimo frente a los beneficios que va a suponer contratar a 50 ó 60 personas. Ya todo el mundo conoce la situación de paro de nuestro Municipio y la necesidad de los vecinos de Morón, entonces entendemos que es absolutamente necesario hacer esta aportación para que así los vecinos se puedan beneficiar. Por supuesto, como ha sido nuestro voto cada vez que se ha acercado este programa a nuestro municipio el voto va a ser favorable.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, desde el grupo AMA también vamos a apoyar esta modificación de crédito. Nos parece que, bueno nos gustaría que los planes estos que vinieran al Ayuntamiento de Morón ... por la situación económica que tienen, o sea que tuvieran en cuenta los planes en general las situaciones económicas de los Ayuntamientos y que no hiciera falta o no fuera necesario ni siquiera hacer una aportación municipal, o sea que esta aportación también se cubriera con parte de otras Administraciones pero, bueno, en este caso nos parece tal como es la situación y tal como es el Decreto por el que se regula esto nos parece imprescindible por parte del Ayuntamiento de Morón aportar este dinero para realizar este programa en la situación

económica en la que están ahora mismo los vecinos de Morón.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Sí, buenas tardes. Desde el partido popular vamos a apoyar también la modificación de crédito. La vamos a apoyar porque bueno, evidentemente iba destinado a un colectivo social muy vulnerable, donde hay muchas necesidades. Pero, desde luego, sí queremos hacer un llamamiento al Equipo de Gobierno de que los informes de Intervención que aparecen en esta modificación de crédito desde luego no ayudan a poder posicionarte a favor. Evidentemente hay un informe muy, muy negativo, un informe que creemos que se debe solventar o bien con otra modificación de crédito o bien, como ya hemos reclamado por activa y por pasiva, que se hagan definitivamente los presupuestos, que no podemos andar con unos presupuestos desde el año 2012 prorrogados y que bueno entendemos que con las nuevas noticias de que se van a modificar las condiciones para la devolución del préstamo del plan de pagos a proveedores inicial, entendemos que lo que el Gobierno Central va a proponer al Ayuntamiento de Morón que no es otra cosa que aumentar al doble el plazo de amortización y aumentar al doble el periodo de carencia para la devolución de esos préstamos, puede ayudar enormemente para que se pueda hacer esa modificación de crédito o se pueda realizar el Presupuesto del año 2014, que nos evitaría, nos evitaría que vinieran este tipo de informes que desde luego pone en entredicho, en jaque la cuestión de legalidad que podamos votar en este Pleno. Pero aún así, como digo, como va destinado a un colectivo de personas necesitadas y que hace mucha falta en este pueblo con la cantidad de paro que hay, pues evidentemente el partido popular va a votar a favor de esta modificación de crédito.

Interviene el Sr. Cala: Si, yo por terminar de ... en cuestiones de estas el sentido común nos obliga a las formaciones políticas ... percibir más de 160.000 € de la Diputación Provincial de Sevilla para poder contratar a 60 personas ó 70 personas ... es fácil ponernos de acuerdo. Efectivamente hay un informe ... (Este párrafo de la intervención ha sido imposible transcribirla completamente por problemas de la grabación) Bueno, simplemente con lo que publicó ayer el Boletín Oficial del Estado nos va a permitir abordar ya de una manera con más seguridad la redacción del Presupuesto General del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos núm. 3 del presupuesto prorrogado, por importe de 23.311,25 €, según el siguiente detalle:

AUMENTOS:

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
2324-131 Programa Extraordinario de Emergencia Municipal....	<u>23.311,25 €</u>
TOTAL AUMENTOS	23.311,25 €

El aumento de gastos se financia del siguiente modo:

CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:

2111-16000 Cuota empresa Seguros Sociales	<u>23.311,25 €</u>
TOTAL MAYORES INGRESOS	23.311,25 €

- 2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones, que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

5 - MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE JUBILACION ANTICIPADA FUNCIONARIOS DE LA POLICIA LOCAL.-

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 modificaron mediante enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Vasco, EAJ-PNV, la ley 40/2007, 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social en lo referente a la aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación para el Cuerpo de la Ertzaina.

La modificación legislativa, necesaria, admitía el reconocimiento de la profesión de policía como colectivo especialmente vulnerable y necesitado de ajustar su vida laboral a la situación real, situación amparada en la Ley General de la Seguridad Social que en su artículo 161.1 bis ampara a las profesiones de “naturaleza especialmente penosa, tóxica, peligrosa e insalubre” en las que se registren “elevados índices de morbilidad o mortalidad”.

Dicho establecimiento de los coeficientes reductores implica y exige la realización previa de estudios sobre siniestralidad en el sector; penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, su incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en los trabajadores y los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de dicha actividad.

En relación con el colectivo de policías locales, en los estudios llevados a cabo por distintos organismos, se desprende que existen indicios de peligrosidad y penosidad en el desarrollo de su actividad y que los requerimientos psicofísicos que se exigen para su ingreso en el colectivo y el desarrollo de su vida laboral no pueden hacerse a partir de unas determinadas edades, cumpliéndose de esta forma los requerimientos exigidos en la legislación para la reducción de edad de acceso a la jubilación.

Que la profesión policial, sea cual sea su dependencia orgánica, es una profesión de riesgo ya no se discute; la legislación, los estudios realizados, la experiencia en el desarrollo de la profesión máxime en grandes ciudades, avalan el adelantar la edad de jubilación.

*En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Instar al gobierno de la nación a iniciar el procedimiento establecido en el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social respecto de los miembros de los Cuerpos de Policías Locales del Estado, una vez que por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias se facilite la información necesaria respecto del colectivo, a fin de poder realizar los estudios definidos en el citado Real Decreto, y especifique en cada caso la posibilidad de paso a una segunda actividad o bien la posibilidad de modificar las condiciones de trabajo a partir de una determinada edad.

2.- Solicitar al gobierno de la Nación que inicie los trámites necesarios, a través de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la posible consideración como enfermedad profesional de patologías causadas por el trabajo en esta actividad y que no estén incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. Todo con el objetivo de proteger adecuadamente la salud de los miembros de los Cuerpos de Policía Local”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponentes de la moción.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Sí, gracias Alcalde. Bueno, pues, el partido popular presenta esta moción con el respaldo de una plataforma que se crea para la lucha contra esta reivindicación, que es una plataforma que tiene un escrito firmado por Comisiones Obreras, UGT, CSIF, CSL, COP, un escrito donde aparece esta reivindicación. Y, bueno, en el partido popular, no sólo en Morón de la Frontera sino que a nivel nacional, va a intentar de que esta situación mejore. Una situación que comienza como dice la exposición de motivos de la moción, comienza a raíz de, en el año 2010, cuando los Presupuestos Generales del Estado precisamente mediante una enmienda presentada por los grupos municipales, los grupos parlamentarios socialista y PNV, donde se modifica la situación respecto a los coeficientes reductores en la edad de jubilación para el cuerpo de la Ertzaintza. Entonces, entendemos que si a un cuerpo de seguridad se le ha dado este beneficio, evidentemente también podrá acogerse a la policía local de los Ayuntamientos que es a lo que nos compete a nosotros. Y el fin que se busca no es otro que mejorar el servicio a los ciudadanos y por supuesto a nuestros vecinos. Desde el partido popular entendemos que quien debe velar por la seguridad de todos los ciudadanos, quien debe velar por la seguridad de los vecinos, por la seguridad de nuestros hijos deben estar y deben rendir al 100% de sus posibilidades. Además, entendemos que se deben equiparar, como digo, a otros cuerpos de seguridad que han obtenido estos beneficios, caso de la Ertzaintza como he dicho o de Policía Autonómica. Y hay que decir que estamos hablando de un cuerpo que está expuesto a altos índices de peligrosidad y que, bueno, que hay un elevado índice de morbilidad como de mortalidad. Por tanto, el fin que busca el partido popular con esta moción no es otro que mejorar el servicio que se le pueda dar a los vecinos, mejorar el servicio que pueda dar un colectivo tan importante como es el colectivo de la Policía Local y para eso se tiene que rendir, como digo, al 100 % de sus posibilidades y no vamos buscando beneficiar a determinadas personas, ni a beneficiar a determinados colectivos concretos, sino, como digo, beneficiar a un colectivo que tiene unos altos índices de vulnerabilidad y que en su trabajo deben estar al 100% en la calle. Así que por eso se presenta esta moción, esperemos tener el respaldo de todos los grupos municipales y que esto pueda llegar al Congreso de los Diputados y que el Gobierno de la nación lo pueda modificar de una vez por todas. Por tanto, ese es el fin que tiene el partido popular con presentar esta moción y por eso lo hemos traído a este Pleno municipal.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias PP, grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien gracias. Bueno primero decir que nos sorprende que sea el PP quien traiga esta propuesta al Pleno. Curiosamente la exposición de motivos no enumera, no hace referencia a los sindicatos que son los que están detrás de esta propuesta, lo que es Comisiones Obreras, UGT, CSIF, CLS y COP son los que han montado esta plataforma para defender este derecho y, la verdad, que nos gustaría que se hubiese visto reflejado, .. se hubiese dicho en la intervención no se queda reflejado en la

moción. Porque nos gustaría que a pesar de la alergia y como en muchos casos criminalizan a los sindicatos desde la formación política del PP, pues, la verdad que nos alegra que traigan esta propuesta, pero sí nos gustaría que no sólo atendieran a esta petición de los sindicatos sino que también atendieran otras muchas peticiones que hacen los sindicatos que van orientadas a defender los derechos de todos los trabajadores, no solo a este caso concreto y que realmente se atendiese a un sector, lo que son los sectores sindicales que realmente están poniendo sobre la mesa propuestas para paliar el grave problema de paro que tenemos en nuestro país. Y digo que nos resulta doblemente sorprendente, primero por como tratan a los sindicatos y luego porque las propuestas que el PP ha traído y que ha llevado a cabo ha sido un aumento de la edad de jubilación para el conjunto de la población de este país. Es decir, está obligando a los trabajadores a jubilarse a los 67 años, en muchos casos incluso a una edad superior porque no pueden cotizar años suficientes como para poder recibir una prestación y ahora, como digo, lo que hacen es reflejarse sólo en un sector y son muchos los sectores profesionales que necesitan de jubilaciones más tempranas porque además de la Policía Local hay otros muchos sectores que realmente realizan tareas que son peligrosas. Es decir, difícilmente un albañil a los 67 años se pueda montar en un andamio, difícilmente muchos electricistas que trabajan en esas torres que tienen que subir a treinta o cuarenta metros, difícilmente se van a poder jubilar también a los 67 años. Es decir, que son muchos los sectores profesionales que necesitan de una jubilación más temprana, no sólo, como digo, el sector de la policía local. Es interesante que la propuesta que hacen los sindicatos, entendemos que hay un párrafo que legitima la propuesta que me gustaría que se incluyese en la moción y el párrafo dice exactamente: “Estos ajustes en las cotizaciones a la Seguridad Social serán sufragados por los propios policías locales, viendo incrementados sus respectivas retenciones, así como por las Administraciones Locales en las que prestan servicios”. Porque claro entendemos que si un trabajador se va a jubilar antes el coste de esa jubilación tiene que venir de algún lado, y no es de recibo, no es de justicia que carguen ese gasto trabajadores a los que se les obliga a jubilarse, como digo, más tarde. Y también una cuestión más importante, estamos hablando de mejorar el servicio pero realmente ¿tenemos la garantía de que esos trabajadores a los que se les invita a jubilarse antes, esas plazas van a ser cubiertas?, porque todo el mundo debe saber, deben recordar que con el Decreto que limita la tasa de reposición por cada 10 jubilados que tenga la Administración sólo se puede contratar a uno. Entonces nos tememos que pudiera haber trampa, truco o cartón porque si queremos mejorar el servicio pero, sin embargo, sólo vamos a poder contratar a uno de cada 10, pues la verdad que si es así nos sorprende ¿no? Si ante este servicio, como ocurre en los cuerpos de Seguridad del Estado, hay una excepción pues me gustaría que se confirmara y, como digo, si hace necesario hacer extensiva esta ventaja, el hecho de poder jubilarse antes de los 67 años, pues a todos aquellos sectores cuyas tareas, cuyos trabajos revistan peligrosidad y peligro para la salud, que no es solo este sector el único perjudicado por ese aumento en la edad de jubilación, sino que hay otros muchos sectores que también están perjudicados. Así que manifestamos nuestro voto a favor de la propuesta, pero entendemos que se debe hacer extensiva a otros muchos trabajadores y, por supuesto, que se debería de hacer extensiva

simplemente derogando esa ley que obliga a los ciudadanos a jubilarse a los 67 años. Y, bueno, hablar claro, querer ahogar y querer exprimir al trabajador y, por otro lado, querer ser el abanderado de una propuesta que, como digo, quienes la proponen son los sindicatos mayoritarios. Gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Seguimos con la ronda de intervenciones y que se pronuncie el proponente sobre la enmienda. Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Sí gracias, buenas tardes. Bueno, nosotros tenemos que decir que nos resulta realmente paradójico que sea el partido popular quien proponga una anticipación de la edad de jubilación para un determinado colectivo de empleados públicos ¿no? Lo hace en un contexto de un constante endurecimiento de los requisitos y las condiciones para acceder a una prestación de jubilación, para una jubilación para todos los trabajadores de este país, nos resulta entonces que es el Gobierno Central el que está permanentemente endureciendo estos requisitos y condiciones. Es verdad que no solo ha sido el PP, también fue el PSOE en la última legislatura en el Parlamento. Y además que no sólo afecta a la modalidad de la jubilación anticipada, sino también en cuanto a la jubilación ordinaria, que ya sabemos todos que se va progresivamente incrementando cada año hasta que finalmente se llegue a la jubilación a los 67 años, para la generalidad de los trabajadores de este país ¿no? O sea, que cada día, cada día exige el Gobierno más edad para poder jubilarse, incluso en profesiones que no están exentas de peligrosidad y salubridad como por ejemplo la construcción y los que también Izquierda unida, el portavoz de Izquierda unida ha mencionado. Bueno, y se está llegando hasta tal punto de endurecimiento que existe incluso la posibilidad real de que cualquier día nos levantemos con que el Boletín Oficial del Estado decreta que la jubilación va a ser a los 70 años, eso se está hablando ya y es una amenaza real. Nosotros, desde luego, no seremos quienes vayamos a impedir que esta reclamación llegue al Congreso, porque si este colectivo, concretamente el colectivo de Policía Local puede conseguirlo pues bien para ellos, desde luego no va a depender de la moción que se apruebe aquí, pero bueno decimos que bien para ellos. Ahora bien, nos parece más adecuado que nos abstengamos en la votación por lo llamativo de esta moción, esta moción que presenta el grupo popular, cuyo partido es hoy por hoy el partido de los recortes por excelencia, entre ello el partido de los recortes en la jubilaciones. Para nosotros es muy llamativo y desde luego no vamos a entrar en el juego del grupo proponente, no.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Partido socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, el grupo socialista va a votar a favor de la moción. Entendemos que es un colectivo que se pueden estudiar esas condiciones y, bueno, atendiendo también a alguno de los argumentos que se han expuesto es un poco paradójico, pero aún así creemos que este colectivo como el colectivo de los bomberos o colectivo que tienen un cierto riesgo se puede iniciar esta solicitud de mejorar su acceso a

la jubilación.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Para cerrar si quiere la moción.

Interviene el Sr. Ramírez: Bueno sí. Yo agradecer el voto favorable de los grupos que así lo van a hacer y, bueno, no entiendo cuando una moción es positiva por el simple hecho de que la presente un grupo que haya una abstención, un grupo determinado, la verdad que no llego a entenderlo, esto de paradójico no tiene nada, paradójico absolutamente nada. Paradójico es lo que los grupos, bueno tanto Izquierda unida, AMA y partido socialista quieran transmitirles a la opinión pública. El partido popular es un partido que se posiciona al lado de los vulnerables también y se posiciona al lado de los trabajadores cuando se tiene que posicionar y entendemos que este es un colectivo de alto riesgo, que cuando llega a una cierta edad pues necesita que, bueno, el cuerpo de la policía, la plantilla. Y, evidentemente, Sr. Álvarez la tasa de reposición en este cuerpo está garantizada, entendemos nosotros, está garantizada, porque hay excepciones casos de hospitales, casos de cuerpos de seguridad, residencias donde la tasa de reposición entendemos que está garantizada. Por tanto, nosotros vamos a mantener la moción tal y como está, vamos a mantener la moción, porque es la moción que plantea, como digo, esta plataforma, yo es lo primero que he enseñado y es lo último que voy a decir, la plataforma montada por los distintos sindicatos que no se nos caen los anillos por reconocerlo. Que es el partido popular el que lo trae, pues evidentemente, igual que traemos muchas otras reivindicaciones para otros colectivos. Y que le escuece a algunos, pues yo que quiere que os diga, verá es el partido popular el que en este momento ha tomado esta iniciativa y el que la va a tomar en todo el territorio español, no sólo, como digo, en Morón de la Frontera, que aquí se puedan beneficiar los trabajadores de Morón, pues nos alegramos por ello. Así que vamos a mantener la moción tal cual y esperemos que al final que el objetivo es que en el Congreso se lleve y se apruebe definitivamente, se consiga pero, además, como he dicho también en mi intervención, por el buen funcionamiento de los funcionarios públicos y que se dé un buen servicio público, un servicio de seguridad que necesitamos todos los vecinos y todos los ciudadanos y más en los tiempos que corren hoy en día.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diecisiete votos a favor de los Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Instar al Gobierno de la Nación a iniciar el procedimiento establecido en el Real

Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social respecto de los miembros de los Cuerpos de Policías Locales del Estado, una vez que por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias se facilite la información necesaria respecto del colectivo, a fin de poder realizar los estudios definidos en el citado Real Decreto, y especifique en cada caso la posibilidad de paso a una segunda actividad o bien la posibilidad de modificar las condiciones de trabajo a partir de una determinada edad.

- 2.- Solicitar al Gobierno de la Nación que inicie los trámites necesarios, a través de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la posible consideración como enfermedad profesional de patologías causadas por el trabajo en esta actividad y que no estén incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. Todo con el objetivo de proteger adecuadamente la salud de los miembros de los Cuerpos de Policía Local.

6 - URGENCIAS

No se presentan puntos para ser tratados en el apartado de urgencias.

7 - RUEGOS Y PREGUNTAS .-

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

1.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, gracias. La primera pregunta nos la trasladó un vecino en el día de ayer, cuando estábamos paseando por la barriada del Pantano. Y nos trasladaba su preocupación por saber ¿cómo está evolucionando el problema de las viviendas del Hundidero? En su día se entendió que este Ayuntamiento iba a intermediar con respecto a esta problemática y esas viviendas siguen en las mismas condiciones que hace años. No sabemos, siguen enganchados a una luz comunitaria, tienen problemas para poder acceder a ciertos servicios. Entonces, nos gustaría saber ¿qué gestiones se están haciendo? y ¿qué le podemos contestar a estos vecinos?

Responde el Sr. Cala: Te voy a dar una explicación para que se pueda entender fácilmente de cara a los medios de comunicación, si te parece en una comisión informativa de obras te lo podría explicar más extensamente ¿no? En definitiva, para que todos los ciudadanos y los afectados por ese problema lo conozcan, incluso las últimas gestiones que se han realizado por parte de la Delegación de Obras, que no se les ha trasladado aún a los vecinos porque han sido muy recientes. Pues, decir que, evidentemente hay una situación complicada de unos propietarios de unas viviendas en una zona que no tiene terminado el proyecto de urbanización. Por lo tanto, no tienen, en

principio, derecho a abastecimientos, a los abastecimientos necesarios porque el proyecto de urbanización no está terminado, con lo cual las cuestiones legales pues no se pueden terminar. ¿Cómo se ha abordado esta cuestión? Primero, costó trabajo identificar a los titulares de los terrenos. Durante mucho tiempo no aparecían los propietarios, porque si no recordáis mal han pasado distintas promotoras por estos terrenos y al final ante la situación de crisis termina el banco por absorber la propiedad de los terrenos y es el banco, a través de su inmobiliaria, el Banco Pastor a través de su inmobiliaria quien asume la titularidad de esos terrenos. Y desde la Delegación de Obras y Urbanismo hemos tenido que facilitar toda la documentación, no tenían proyecto de parcelación, no tenían proyecto de urbanización, no tenían absolutamente nada porque los tenían las distintas promotoras que han pasado por aquella zona. Nosotros hemos facilitado a los actuales propietarios que es el Banco, que es Aliseda, la inmobiliaria del banco, le hemos facilitado toda la documentación para que empiecen a poner en marcha esto. Además, le hemos ofrecido una solución al conflicto que hay en la manzana que está habitada ahora mismo y es que por parte del Ayuntamiento vamos a traer a Pleno, próximamente, una modificación del plan de etapas que permita un faseado de la urbanización. Vamos a modificar el plan de etapas que se aprobó en su día, para que eso nos permita, permita a la empresa hacer un faseado de la urbanización. Compromiso que tenemos ya con la empresa de que ese faseado que permita terminar la urbanización y que permita dar las licencias correspondientes a esa parte de la urbanización. Y condicionando otras partes de la urbanización al cumplimiento de todo lo que es necesario que quede allí. ¿Qué faltaban?, algunas negociaciones que había pendientes con la compañía Endesa y con la compañía Aqualia, responsables de los suministros, que se están teniendo. El Ayuntamiento está intermediando entre la empresa y estas compañías para que haya una cierta facilidad, para que en un contexto de crisis como está ahora mismo se haga una inversión, la inversión necesaria en aquella zona que permita el faseado de aquella parte de la urbanización, ¿vale? Y con eso terminar con este conflicto. Está muy avanzado todo y estamos pendientes de que esa mediación que ha hecho el Ayuntamiento entre las compañías suministradoras, en este caso Aqualia es menor el problema porque somos nosotros los que tenemos la concesión, pero sí con Endesa, que esa mediación se ha hecho entre la Delegación de Urbanismo, la empresa y Endesa dé sus frutos en una documentación que tiene que aportar Endesa y que estamos esperando a que venga. Con eso podremos solucionar el problema de estos vecinos, no el de urbanización, porque evidentemente solucionaremos sólo una fase de la urbanización, el resto ya el banco tendrá que solucionar el problema por sí mismo.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, esperemos que se agilice y que los vecinos por fin puedan dormir tranquilos.

2.- Pregunta el Sr. Álvarez: También con respecto a una barriada cercana, la barriada de Santa María. Todos conocemos el problema del vecino que acumula animales en su vivienda y los vecinos, se acercan las calores, nos reclaman la solución. Nos gustaría saber ¿cómo va de avanzada esta cuestión y si los vecinos van a poder dormir

tranquilos este verano?

Responde el Sr. Cala: No garantizo que para este verano esté solucionado, no garantizo por dos cuestiones. Se abordó el tema desde dos puntos de vista, uno por la vía judicial y nos encontramos con que judicialmente no se nos ha dado la autorización pertinente por parte de las autoridades judiciales para poder intervenir dentro del domicilio. Lo único que se nos ha permitido hasta ahora a través del juzgado es el acceso a la vivienda para comprobar las condiciones de habitabilidad de la misma, pero hasta el día de hoy no se nos ha permitido la autorización legal necesaria para poder intervenir dentro de la vivienda, eso por un lado. Vistas esas dificultades, lo intentamos por otra vía, que era la negociación con el vecino. La negociación con el vecino fructificó, el Ayuntamiento ha hecho una inversión, porque claro el vecino decía “mis perros no van a la perrera”, bueno, “tus perros no”, bueno, se ha hecho una inversión en unas instalaciones municipales para albergar esos animales y darle la facilidad a ese hombre para que pueda atender a esos animales en unas instalaciones municipales, para intentar solucionar el problema a los vecinos. Hasta ahí ha llegado nuestro compromiso, iba por buen camino pero resulta que animal que esa persona desalojaba de la vivienda volvía a buscar otro, el primero que pasaba por la puerta de la casa lo metía dentro, con lo cual lo que estábamos era agravando el problema. Hemos vuelto a la vía judicial, estamos ahora mismo de nuevo con el abogado requiriendo las autorizaciones necesarias para poder intervenir dentro del domicilio. Estamos pendientes de que un juez nos autorice a entrar en el domicilio, que hasta el día de hoy no nos dan esa autorización.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, esperemos que llegue pronto porque los vecinos la verdad es que están sufriendo este problema demasiado años. De la exposición me ha quedado una duda y es que entiendo que el Ayuntamiento tiene la capacidad de poder garantizar, de conocer las condiciones de salubridad en las que se encuentran los animales. ¿Pero no pueden entrar ni siquiera a comprobar eso?

Responde el Sr. Cala: Sí, esa autorización la tenemos, la hemos ejercido, hemos estado en la vivienda y evidentemente las condiciones de salubridad, de higiene de la vivienda, no ya solo de los propios animales sino de los habitantes de la misma es absolutamente insostenible, y es lo que vamos a trasladar de nuevo al juez, para ver si de una vez se nos autoriza a intervenir. Incluso hicimos una solicitud de interpretación, porque se nos autorizaba a entrar al domicilio y le hicimos una petición de aclaración y fue tajante, he autorizado lo que he autorizado, a que vayáis y veáis lo que hay allí, no he autorizado más. Entonces, estamos esperando a que se nos permita intervenir.

Dice el Sr. Álvarez: De acuerdo, gracias.

3.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, con respecto a los bancos de la Alameda, ya preguntamos en varios Plenos, los bancos no se han repuesto y puedo decir que la demanda aumenta, porque los vecinos del Parque Borujas también nos reclaman lo

mismo. Es decir, son bancos que se llevaron al parecer para arreglarlos, que están en las instalaciones de la herrería y que aún no se han repuesto. Y nos gustaría saber ¿si se van a poder reponer en breve? Entendemos que los del parque Borujas se están arreglando, pero los de la Alameda no, vamos que estaban bien.

Responde el Sr. Cala: Los bancos de la Alameda se han repuesto algunos y otros no se van a reponer, por la acumulación de bancos que había se ha visto innecesario reponer en esos espacios. Pero de todas formas no nos ha llegado ninguna demanda de espacio en la Alameda. Y los de Borujas se están reponiendo, de hecho ya son bastantes menos los que faltan por reponer.

4.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, también los vecinos nos han reclamado el arreglo del acerado de la calle Jabonería. Donde recientemente varios vecinos se han caído, han sufrido daños y nos gustaría saber si esta reclamación sabemos que le ha llegado al Equipo de Gobierno, y nos gustaría saber ¿si tiene previsto ejecutarla lo antes posible?

Responde el Sr. Cala: La calle jabonería no está ahora mismo entre las actuaciones más inmediatas no está, pero vamos lo voy a abordar para ver dónde está esa cuestión. La verdad que no me consta escrito ahora mismo de los vecinos solicitándolo. Sé que había un proyecto que se quedó fuera del PFEA y no se retomó porque había otras prioridades, pero que lo vamos a mirar ¿vale?, vamos a abordarlo. Entre las actuaciones más inmediatas no está.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, sí rogaría que lo que es la intervención en los acerados con más desperfectos que es donde los vecinos sufren los accidentes se acelere, porque son pequeños arreglos, no son necesarias grandes inversiones.

5.- Ruega el Sr. Álvarez: Lo mismo reclamo para el parque de los Palomitos. Porque sabemos que son varios ya los vecinos que se han caído por el desnivel del terreno, entendemos que es un parque que tiene albero, que es normal que tenga algunas irregularidades, pero en la medida de lo posible se intente limitar esas irregularidades porque ya son varios los vecinos que han sufrido accidentes

6.- Ruega el Sr. Álvarez: Con respecto al socavón de la cigüeña sabemos. que en breve, entendemos que en breve se van a empezar a ejecutar las obras .. de la cigüeña, pero allí hay un socavón que está dando problemas. Entonces, entendemos que lo que es rellenarlo con algún conglomerado, pues, facilitaría que los vecinos pudieran acceder por otra zona y que no tengamos que lamentar daños mayores o lo rellenaran un poco lo que son los socavones más profundos para que no nos tengamos que llevar ningún disgusto.

7.- Ruega el Sr. Álvarez: Y lo mismo también reclamaría para la zona del polígono de la estación. Sabemos que este polígono, esta zona es privada, bueno, a mi

entender hay un pequeño limbo sobre esta zona. Lo que sí es cierto es que el grupo municipal del PSOE en su momento, de cara a las elecciones dio toda esta zona y se comprometió a solucionar el problema de estos socavones. Así que, rogaríamos que de alguna forma se pudiera paliar este problema porque cada vez va a más, ya cuando llueve pues prácticamente se convierte en una piscina.

8.- Ruega el Sr. Álvarez: También nos reclaman los vecinos que se coloque el horario de los autobuses, del autobús urbano de lo que se conoce como el pollito, en las distintas paradas, para que los vecinos puedan conocer cuáles son los horarios.

9.- Pregunta el Sr. Álvarez: Nos gustaría también conocer cómo afecta a Morón la demarcación judicial que ha preparado el PP, si tenemos ya conocimiento de qué es lo que proponen para Morón, porque nos tememos que de la noche a la mañana nos quedemos también sin juzgado y nos gustaría saber ¿qué propuesta hay sobre la mesa?

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: A ese respecto estamos, incluso íbamos a traer una moción a Pleno, pero hay ciertas dudas e incertidumbres con la propuesta que ha salido del Consejo General del Poder Judicial y había matices sobre la misma que nosotros mismos hemos tenido que hacer gestiones para averiguarlo. Sabemos que afecta a algunas cosas como el juzgado de paz, pero con respecto a los juzgados de primera instancia algunas de las cuestiones que al principio se estaban escuchando, pues, a día de hoy parece que han sido modificadas. Así que estamos con la reserva de ver cuál es el documento final que se está proponiendo desde el Gobierno. Porque ha habido muchos vaivenes, ha habido muchos cambios y desde un modelo de moción que teníamos preparado de 4 ó 5 puntos, pues, hay varios de ellos que parece que han cambiado definitivamente del borrador que ha presentado el Gobierno. Así que estamos esperando cuál es el borrador definitivo que va a hacer el Gobierno sobre la Ley de Demarcación y Planta Judicial y sobre eso, pues, ya nos pronunciaremos, porque ha habido confusión. Hace un mes parecía que los juzgados de primera instancia desaparecían y ahora parece que no. Entonces, hablamos de que aunque desaparezcan los juzgados o no, y parece que hay un compromiso firme de que los juzgados existentes actualmente no van a desaparecer ninguno, sería de cara al futuro, quizás. Por tanto, estamos poniéndolo, estamos viendo cuál va a ser definitivamente la opción que el Gobierno va a plantear oficialmente y sobre eso haremos nuestras observaciones ¿no?

Dice el Sr. Álvarez: Bien, gracias. Lo digo porque si se hace necesario habrá que organizarse para evitar que constantemente nos quiten servicios.

10.- Pregunta el Sr. Álvarez: Y una última pregunta, la ya archi conocida pregunta sobre los terrenos del hospital. Porque estamos ya a mayo, junio, julio, llega ya mismo el verano, llegan ya mismo los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía y ... no saben que mientras que no dispongamos de terrenos, mientras no se los ofertemos a la Junta de Andalucía, la Junta de Andalucía no va a mover un dedo para presupuestar

nada. Así que nos gustaría saber si ya, por fin, esos terrenos van a estar disponibles. Porque lo que muchos vecinos empiezan a sospechar es que hay presiones por parte de la Junta para que esos terrenos no se pongan a disposición. Así que, la verdad, esperemos que no sea así, confiamos que no sea así, pero sí está claro que son ya muchos años los que estamos detrás de unos terrenos, unos terrenos que están ahí, unos terrenos que van a llegar, pero que nunca llegan. Así que rogamos pues que el Equipo de Gobierno acelere todas las gestiones que tenga que hacer, se pongan esos terrenos a disposición de la Junta para que en el próximos presupuestos ya podamos empezar a hablar de la construcción de nuestro hospital. Y si se considera oportuno la necesidad de nuevamente activar la plataforma para reivindicar lo que ya hemos reivindicado, para reivindicar lo que ya hemos conseguido, pues, que nos pongamos en marcha, porque el hospital está claro que es un pulmón que necesitamos, un pulmón para revitalizar este pueblo. Así que rogamos se aceleren las gestiones necesarias para de una vez por todas tener los terrenos a disposición de la Junta. Muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias Izquierda unida, grupo AMA

11.- Pregunta el Sr. Escobar: Bueno, nosotros queríamos citar aquí, nos trasladan los vecinos de múltiples zonas de Morón el mal estado en que se encuentran las calles y las aceras, pero creemos que hay algunos puntos en los que también es urgente actuar por los baches y socavones que hay en la calzada, por ejemplo en la calle Llanete, en la que en ocasiones se interrumpe el tráfico si coinciden dos coches en ambas direcciones, uno tiene que esperar porque sino cae con las ruedas en un socavón, es realmente urgente que se actúe. Otro es en la acera, en el tema de las aceras, en la calle concretamente en la esquina de calle Río Guadalete con Río Guadiana el acerado está en un estado lamentable, bueno en realidad no tiene baldosas y tenemos que decir que hace un par de días, el martes si no me equivoco, tuvo allí una caída una señora de edad que ha estado de hospitales y demás y afortunadamente ha quedado todo en un susto, pero que es un punto en el que es urgente actuar. No sé qué es lo que nos tendría que decir el Concejal.

Responde el Sr. Cala: Bien, si habéis podido observar evidentemente el arreglo de acerados y calles es permanente, o sea que eso hay una parte de los servicios municipales de obras que están en exclusiva dedicados al arreglo de esos pequeños desperfectos, además, permanentemente hay siempre un equipo, sobretodo con el tema de las aceras. Pero si habéis observado en estos dos días atrás se acaba de iniciar un proyecto, no es un proyecto, sino una campaña de mejora de lo que es el estado de las calles, esos socavones que motivados por un año de lluvias, por las últimas lluvias han provocado muchos socavones en el pavimento. Desde hace unos días ya estamos mediante material asfáltico procediendo a la eliminación de todos esos baches. Hecho que además ya habréis visto en la zona de la estación ya se ha actuado, en el Pantano, en la calle Arahal se ha actuado, se va a terminar todo el Pantano en estos días, vamos a pasar al Barrio de Santa María después y vamos a ir actuando en todos los barrios, actuando directamente en esos socavones que hay en la calzada. Y en el tema de las aceras de

hecho estamos actuando permanentemente. En concreto, lo que más evidente es lo que son esos baches en la calzada se lleva ya dos días actuando en un plan que se está desarrollando de bacheo general en todo Morón.

12.- Ruega el Sr. Escobar: Si, otra cuestión que queríamos plantear, que ya en otros Plenos aquí se ha dicho, pero queremos insistir en la falta de señalización o la señalización muy deficiente de los pasos de peatones. Están en un estado muy deficiente la mayoría de ellos, son innumerables los sitios, los lugares que podríamos citar, pero por decir alguno que creemos que debería intervenir rápidamente es en la calle Soria esquina M^a Auxiliadora que es inexistente el paso de peatones con el agravante de que tras la nueva regulación del tráfico en la zona aquello ha ganado en tráfico de vehículos y es una zona realmente peligrosa aquella calle ¿no? Bueno, decir que lo tengan presente en la Delegación de obras para actuar lo antes posible.

13.- Pregunta el Sr. Escobar: Otra cuestión que queremos plantear es que no sabemos cuál es el motivo por el que se ha suspendido la rotulación de las calles que se llevaba a cabo, que se empezó ya. Se rotularon varias de ellas y que al parecer los azulejos ya estaban preparados, aquello se ha suspendido, esa tarea de rotulación y queremos saber a qué es debido y cuándo por fin se va a acabar con este asunto, porque después de dos años ya desde que se llegaron a los acuerdos plenarios, bueno, de seguir así nos vamos a tantear en el final de la legislatura y las calles siguen teniendo los nombres antiguos. Con el agravante de que están ya reconocidos los nuevos, cuando se hace algún trámite administrativo que se cruce con el padrón, pero que sin embargo los rótulos siguen estando los antiguos. Rogamos celeridad y sobretodo ¿qué es lo que pasa que se ha suspendido la colocación de los rótulos?

Responde el Sr. Cala: Simplemente esperamos que en esto no se retrase más. Yo quiero comprometerme aquí a no dilatar más ese cambio, incluso ya por los inconvenientes que pueden causar a los propios vecinos de esas calles. Pero hemos tenido un problema de falta de suministros, es decir, que se nos ha facilitado muy poco a poco el material necesario para proceder al cambio de esa rotulación y estamos intentando solucionar ese problema.

14.- Ruega el Sr. Albarreal: Bien, yo quería hacer un ruego. Acabamos de aprobar en este Pleno el Plan de Emergencia, de Urgencia Municipal y hemos votado una partida económica y seguro que se va a poner en marcha como se puso el anterior. Sin embargo, tenemos un plan aprobado aquí de emergencia también con respecto a ayudas educativas, hemos tenido recientemente reuniones, pero bueno la realidad es que desde diciembre de 2013 hay aprobada una modificación de crédito para las urgencias de ayudas en educación y, bueno, tuvimos las últimas reuniones, las últimas reuniones se solventaron o por lo menos se pusieron sobre la mesa algunas de las soluciones y queremos hacer un ruego de parte del grupo AMA y es que se pongan pero ya. Estamos en mayo para el curso este que está acabando queda un mes y medio y lo que es desde

nuestro grupo importante y de hecho así se lo he transmitido al Concejal de Desarrollo Local es que se saquen estas ayudas, tanto del curso 2013-2014 como del 2014-2015, incluso más importante, ya para que verdaderamente tengan una efectividad para el próximo curso. Es decir, lo que ruego es que se le dé el mismo criterio de celeridad que al propio PEUM este que acabamos de aprobar y que seguro que se va a poner en marcha. Entonces que se dé esa celeridad y que verdaderamente se ponga ya, porque sobretodo si verdaderamente finalmente hay algún tipo de imposibilidad técnica para que se pueda poner, para que no se pueda realizar que se anuncie también públicamente porque hay un grupo importante de alumnos, sobretodo me estoy refiriendo ya al tema de las ayudas universitarias y para ciclos formativos, que es además la cantidad de dinero más grande, que bueno que están pendientes de eso y que si no se va a poder hacer pues que se anuncie ya públicamente y se diga porque no es de recibo. Por supuesto que se haga porque así se aprobó y porque, además, es un dinero que está ahí, que se ha hecho una modificación de crédito con un dinero que esta disponible, o mejor dicho, te lo voy a decir claro porque no esta disponible ya lo sabemos, sino que si se usara para el otro uso que tenía anteriormente estaría disponible inmediatamente, lo cual es una absoluta paradoja ¿no? Entonces, que se establezcan en este caso criterios políticos, como no pueden ser de otra manera, para que haya una prioridad y este Plan de Emergencia de ayuda a la educación que aprobamos se ponga realmente en funcionamiento.

15.- Pregunta el Sr. Albarreal: Y ahora una pregunta, es en relación al tema de las farolas del Pozo Nuevo, también es una pregunta que ha hecho este grupo en comisión, pero queremos trasladarla aquí públicamente, es una pregunta y un ruego. Se nos informó que la farola que se rompió porque tuvo un pequeño accidente, bueno pues, se le está reclamando al seguro y que el seguro no se niega, no es que se niegue a arreglar la farola, sino que dice que desde luego el precio que se le ha dicho por esa farola no tiene nada que ver con la realidad, cosa que todos los ciudadanos de Morón sabíamos hace mucho tiempo. Pero, bueno, ahora hay una compañía de seguros que dice que esa farola no cuesta lo que dicen que costaba y esto no se puede quedar así, esto no puede ser simplemente que una compañía de seguros dice que la farola no vale lo que un proyecto que se aprobó, se ejecutó y se pagó con dinero público decía que valía. Esto no puede ser que ahora, a última hora, aparezca como con e AVE que ha habido un cerito por ahí que se ha puesto de más, no, si durante muchos años se ha estado diciendo que el precio de esa farola era descomunal, o sea, hablando en plata que alguien se había llevado dinero de esa farola de manera ilegal, de manera ilícita, pues ahora que hay una compañía de seguros que está diciendo que no vale eso, pues, que este Equipo de Gobierno dé los pasos que haya que dar para que se sepa, para que se sepa la responsabilidad, quién fue el responsable de que se pagaran unos dineros por unas farolas que no valían, que no valían, eso es lo que pedimos. Y mucho nos tememos que va a pasar como con el frontón, que al final no se hizo nada, y mucho nos tememos que va a pasar como con la factura de los 50.000 € de la propaganda de la feria de la tapa, que al final habrá un informe del Sr. Alcalde que diga que el trabajo se hizo correctamente y que el precio era el que era y que así estaba y nos aguantaremos todos. Así que el ruego es que efectivamente no se deje

esto simplemente en una anécdota porque no es una anécdota, es dinero público que se ha mal usado en este Ayuntamiento.

Aclara el Sr. Cala: Una aclaración, que yo creo que coincide con el portavoz de AMA Morón. Nosotros con independencia a lo que cueste o deje de costar la farola al Ayuntamiento de Morón en su día se hizo un proyecto técnico y las farolas se valoraron en lo que fue, nosotros a la compañía de seguros le estamos pidiendo lo que al Ayuntamiento le ha costado la farola, con independencia de lo que cueste ¿bien? O sea que nosotros a la compañía de seguros le vamos a exigir y así lo hemos hecho que nos pague una farola por el importe que, cuando nos pidieron el importe lo que hemos hecho ha sido aportarle las características técnicas y el valor que venía en el proyecto, una copia del proyecto es lo que se le ha aportado a la compañía de seguros. En el momento en el que tengamos una respuesta, como la compañía ya nos ha contestado, vamos lo acaba de pasar el compañero toda la relación de correos que hemos tenido con la compañía de seguros y en la cual, ya en la última, le advertíamos que pasábamos al procedimiento de reclamarles judicialmente, que es el estado en el que está ahora mismo, en el inicio de la reclamación por la vía judicial del importe de esa farola. Pero, yo lo he dicho, en el momento en que se resuelva esto, se conocerá el precio de la farola o tendremos una farola de idénticas características, pero lo que el Ayuntamiento está reclamando es el precio que a este Ayuntamiento le ha costado la farola.

Dice el Sr. Albarreal: Sí, lo que resulta sorprendente es esa celeridad para este Ayuntamiento actuar contra una compañía de seguros, que en nada tiene la culpa de esto, que acaba de llegar, que se acaba de encontrar la farola, evidentemente el Ayuntamiento le reclamará, pero la compañía de seguro no tiene culpa de nada de eso. La compañía de seguros lo que sabe es que esa farola no vale lo que le piden por ella, eso es lo que sabe la compañía de seguros, que no se quién puso las farolas, quien las compró, que la compañía de seguros se ha encontrado este problema. Entonces ¿el Ayuntamiento va a ser rapidísimo, rapidísimo en iniciar acciones judiciales contra la compañía de seguros y no va a hacer nada para averiguar el precio real de esa farola? Sinceramente, nos sorprende, acabaremos viendo a este Equipo de Gobierno defendiendo el precio de esa farola.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: Algún ruego o pregunta más. Partido popular.

16.- Pregunta el Sr. Ramírez: Bueno, muchas gracias. El partido popular va a empezar preguntando por, bueno aquí se aprobó en este Pleno una moción donde se aprobó la adjudicación de una subvención a la asociación de Alzheimer y nos comentan que todavía no se ha hecho ningún pago de esa subvención. ¿Es cierto?, le pregunto al Concejal de Hacienda.

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: No se ha hecho ningún pago todavía de esa subvención.

Dice el Sr. Ramírez: ... le pido que por favor al menos aunque se fraccione que le den algo de la subvención que tienen bastantes necesidades.

17.- Pregunta el Sr. Ramírez: Esta pregunta va dirigida al Concejal de Obras, se ha reunido con los vecinos de la calle Santa Águeda y nos comentan que bueno que en el proyecto, creo que estas calles van en el Plan SUPERA si no me equivoco y, bueno, parece ser que es una reivindicación que llevan años ellos haciendo, y es que esa calle es una calle que no tiene salida y la parte, quizás, que está peor es la que está dentro de esa calle, parece ser que ahí no se va a entrar en las obras, no sé, pregunto, es lo que me comentan los vecinos. Entonces, parece ser que se va a arreglar la calle Santa Lucía que es la que cruza de calle Jerez al Perulejo y la calle Santa Águeda, porque Santa Cecilia se arregló en su día y Santa Águeda, que es la que no tiene salida, se va a quedar a la mitad, entendemos que si eso es así la parte que se quede sin arreglar eso se queda sin arreglar y es un problema para los vecinos.

Responde el Sr. Cala: Eso se le ha explicado a los vecinos, hay un proyecto que es arreglar el verdadero problema que tiene aquella zona, que es la canalización de las aguas, la red de saneamiento que está mal, entonces lo que se va a solucionar ahora con este proyecto aprobado por el Plan SUPERA es el arreglo total de la calle Santa Lucía, que es la que tiene que dar solución al problema del saneamiento, porque es por donde discurren las aguas de ese saneamiento. Y ya hubo un compromiso de este Equipo de Gobierno, de la Delegación de Obras de que la parte peor de la calle Santa Águeda se va a solucionar también, la parte peor de aquella zona, porque evidentemente no hay presupuesto para arreglar las dos calles en una misma actuación y hay otras calles que requieren actuación también tan urgente o más como la de la calle Santa Águeda. Entonces, el problema real que hay en aquella zona se va a solucionar, que es la rotura permanente de la red de saneamiento se va a solucionar con el arreglo total de la calle Santa Lucía y se va a arreglar la parte peor de la calle Santa Águeda. Para arreglar la calle entera en estos momentos no hay presupuesto suficiente para arreglar toda la calle, pero sí un compromiso de que la parte peor, que más perjudica a los vecinos, se va a quedar solucionada a la vez que la calle Santa Lucía.

Dice el Sr. Ramírez: Esa no es la opinión de los vecinos, pero bueno ya usted se lo explicará. Lo que sí le pido un ruego, que por lo menos la parte que quede sin arreglar que se arregle en otro plan o que se adecente o que se intente meter en otro proyecto.

Responde el Sr. Cala: Evidentemente, yo me remito a que cuando estemos allí actuando, a los vecinos ahora mismo se les han dado todas las explicaciones necesarias, el proyecto está, la valoración del proyecto, la solicitud. Ya sabemos, aunque no por escrito sí verbalmente nos han comunicado que es uno de los proyectos que se han aceptado dentro del Plan SUPERA y que se va a acometer el verdadero problema que hay allí. Y yo invito a los vecinos a que tengan un poco de paciencia, que vean que cuando estemos allí

actuando y arreglando la calle y que entonces cuestionen si se soluciona el problema o no, pero no se puede cuestionar antes de que acometamos la obra. Vamos a hacer la obra que está presupuestada y que se va a solucionar, el problema que tienen los vecinos va a quedar solucionado.

18.- Ruega el Sr. Ramírez: Ahora vamos a hacer un par de ruegos y algunas preguntas sobre las calles San Miguel y calle las Morenas. Parece ser que tanto en una como en otra debido a la cera de la Semana Santa se están produciendo bastantes caídas, se están produciendo bastantes caídas. Esperemos que ahora con el mercado medieval, que se va a celebrar este fin de semana, se haga una limpieza importante de eso, porque bueno hay bastantes quejas de eso, eso un ruego.

19.- Ruega el Sr. Ramírez: Por otro lado, también nos solicitan, a raíz de ya de un accidente que pillaron a un niño con un coche en esta calle, que se coloquen los badenes y una puerta, ellos solicitan una puerta en el parque de la plaza Villalón. Eso se dejó ahí, una puerta que tiene peligro porque es una zona que tiene peligro porque la salida del parque, los niños pueden salir corriendo y directamente entran en la calle, por tanto, solicitamos que se coloque una puerta que se cierre esa salida que creemos que es bastante peligrosa, esto para el Concejal de Urbanismo.

20.- Ruega el Sr. Ramírez: Por otro lado, también, bueno esta pregunta ya la hemos hecho varias veces y es que cualquier día va a ocurrir también una desgracia, el tema del paso de peatones del avión, muchas personas de la ronda del avión, muchas personas pasan por allí andando y allí los coches salen, pasan y, la verdad, que ni hay paso de peatones ya, ni nada. ¿Cuándo tienen previsto de pintarlo?, porque yo creo que es un peligro constante.

Responde el Sr. Cala: Con independencia que se haga alguna actuación provisional es una de las cuestiones que tenemos pendientes de solucionar con la devolución de los avales del carril bici. Se les ha contestado que tienen que subsanar, que solucionar una serie de deficiencias y una de ellas es ese paso, ¿vale? Provisionalmente se puede hacer alguna actuación que mejore la seguridad de ese paso, pero, la solución tiene que venir por parte de quienes hicieron ese paso, que no tenía las condiciones necesarias para que dure al menos el tiempo que estaba previsto en el proyecto, ¿vale? Pero si podemos adquirir un compromiso de mejorar la seguridad de aquella zona mientras se soluciona definitivamente.

21.- Pregunta el Sr. Ramírez: Un par de preguntas sobre los parques infantiles. En otro día estuvimos por la Alameda y las madres ya me dijeron, ya lo pregunté otra vez en este Pleno, que había desaparecido uno de los columpios del parque infantil, de los que están para los más pequeños, de estos que son cerrados, había desaparecido uno, me dijisteis que estaban arreglándolo, pero es que el otro día no había ninguno de los dos, habían desaparecido los dos, no sé si es que están arreglándose o si se han colocado o se

van a colocar. Bueno, lo demandan los padres, ¿sabéis algo? Si se están arreglando, vamos.

Responde el Sr. Cala: Sobre ese parque en concreto no lo sé pero, evidentemente, tenía algunos problemas en algunos parques y no sé en concreto en este momento como está la situación, pero lo vamos a mirar ¿vale?

22.- Pregunta el Sr. Ramírez: Y después, ¿cuándo se va a colocar?, lo dijimos en la comisión, ¿cuándo se va a colocar el parque de la plazoleta Meneses?, que llevamos solicitándolo, que ya acabó la Semana Santa y los padres también lo están demandando.

Responde el Sr. Cala: Entre el lunes y el martes de la semana que viene está prevista la colocación ya de los juegos en la plazoleta Meneses.

Dice el Sr. Ramírez: Gracias.

23.- Pregunta el Sr. Ramírez: Y, bueno, para terminar una pregunta, también hemos visto un Decreto donde aparece el, vamos que el Ayuntamiento tiene que asumir parte del coste de la obra de los jardines de la Carrera, suponemos. ¿Nos pueden decir cuánto supone el coste que ha tenido que asumir el Ayuntamiento?

Responde el Sr. Cala: En estos momentos no lo recuerdo, no sé, no quiero equivocarme en la cifra y no lo recuerdo ahora mismo, no sé cuánto es la cantidad.

Dice el Sr. Ramírez: Bueno se lo preguntaremos en una comisión, muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias, buenas noches.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 21:07 del día 15 de MAYO de 2014.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIO ACCTAL.

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO